

Bases de la promoción “Philips Avent 2023”

La empresa Philips Ibérica, S.A. con CIF A/28017143, con domicilio en María de Portugal, 1. 28050 Madrid (en adelante el Organizador) ha decidido poner en marcha una acción promocional para sus productos Philips Avent, que se registrará de conformidad con las siguientes bases promocionales.

1. ÁMBITO

1.1. Temporal

El período de participación comprenderá desde el día 1 de enero de 2023 hasta el día 31 de diciembre de 2023, ambos incluidos.

1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes bases, cada uno de sus términos y condiciones y cumplan con las Bases Legales.

Cada participante tendrá derecho a un único regalo.

La promoción está limitada a una participación por persona y DNI y no es acumulable a otras ofertas.

1.3. Producto incluido en la promoción

Los productos promocionados y cuya compra permiten participar en esta promoción son las siguientes referencias de Philips Avent:

- Philips Avent SCD395/21
- Philips Avent SCF395/11
- Philips Avent SCF395/31
- Philips Avent SCF396/11

Para poder participar en la promoción será necesario adquirir un producto promocionado en una farmacia física del territorio nacional.

1.4. Territorial

El ámbito territorial de la promoción es el estado español.

2. REGALOS.

Los participantes que se registren correctamente en la promoción recibirán uno de los regalos promocionales descritos a continuación: un **Cojín de lactancia compacto Softy Doomoo – Multifunción para madre y bebé – Cojín cómodo para dormir, lactancia y apoyo al bebé**. Valorado en un importe aproximado de sesenta euros (60€).

Nota: Es exclusivo en España, no se consigue sin participar en nuestra promoción.

2.1. Entrega de los regalos

El Organizador enviará el regalo al participante en un plazo aproximado de 60 días a través de la dirección postal facilitada en su registro. Solo se enviará un regalo por persona y domicilio.

2.2. Conficciones de los regalos

El Organizador se reserva la posibilidad de modificar el indicado regalo por causas imprevistas, sustituyéndolo por otro de características y valor semejante. En ningún caso el regalo será

canjeable por una alternativa monetaria. Si el participante ganador rechaza el regalo, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo. Queda prohibida la venta o comercialización del regalo.

El Organizador no se responsabilizará del uso indebido del regalo por cada uno de los ganadores y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los participantes, sus acompañantes o terceros como consecuencia del uso indebido del regalo. El Organizador queda liberado de cualquier obligación con las personas que hubieran participado en la promoción. El Organizador se reserva el derecho de que el regalo quede desierto en el caso de que ninguno de los participantes cumpla los requisitos citados en estas Bases Legales, o renuncien al regalo.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.

Todas aquellas personas que durante el período promocional adquieran un producto promocionado en una farmacia física, podrán solicitar un regalo de los descritos en las presentes bases.

El participante que desee solicitar el regalo deberá cumplimentar correctamente el formulario de participación online, con todos los datos obligatorios solicitados, disponible en <https://www.philips.es/c-w/promotions>.

Asimismo, deberán subir, a través de la aplicación facilitada al efecto en la Página Web, una imagen del código EAN del producto y otra imagen del ticket/factura de compra completo, en el que se vea correctamente el producto adquirido, el establecimiento de compra y la fecha.

Cada ticket/factura de compra será válido para una sola participación, independientemente de los productos promocionados que haya en él. En caso de participar dos veces con el mismo ticket/factura de compra, el/los participante/s automáticamente quedará descalificado para optar al regalo.

Los participantes deben conservar el ticket/factura de compra original hasta una semana después de la finalización de la promoción, ya que el mismo puede ser requerido por el Organizador.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el regalo al participante.

La participación fraudulenta quedará registrada en la página web y será motivo de anulación del regalo.

Para participar, será requisito imprescindible la aceptación expresa de las presentes Bases y de la política de privacidad, las cuales se entienden plenamente aceptadas con la mera participación. El periodo de reclamaciones finaliza veinte días después del fin de la promoción.

Para cualquier duda o consulta sobre la promoción los consumidores pueden escribir a: promociones@highco.es, indicando en el asunto el nombre de la promoción.

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Al facilitar el participante sus datos, autoriza y consiente expresamente el tratamiento de sus datos con la finalidad de llevar a cabo: a) su participación en la presente promoción, b) la gestión del regalo, c) el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole legal o administrativa que sean de aplicación en relación con la promoción.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Por último, informamos al participante de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante petición escrita dirigida al Departamento de Atención al Cliente Philips Ibérica S.S. C/ María de Portugal, 1, 28050 de Madrid, España. En la petición se deberá adjuntar la siguiente información: nombre, apellidos, DNI, domicilio a efectos de notificaciones, derecho que desea solicitar y contenido de su petición.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso actos que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del regalo.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y regalos de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que El Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, El Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el regalo de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador, y que afecte al

normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la promoción son totalmente ajenas a la misma, renunciando a exigir ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

6. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, y están disponibles en María de Portugal 1, 28050, Madrid y en <https://www.philips.es/c-w/promotions>.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador. Se podrá pedir al participante un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción.